



Helping adoptive parents get the money they deserve!

- Did you finalize an adoption between 2005 and 2011?
- Was the adopted child part of the foster care system?
- Do you earn less than \$200,000 per year?

If so, you may qualify to receive a federal income tax credit of up to \$13,360 for that adoption. The adoption credit may be refundable to adoptive families, even if they have no income or pay no taxes. In other words, you may qualify to receive a \$13,360 tax-free refund per child, depending on when you adopted.

Adoption Credit for Qualifying Years:

2011	\$13,360
2010	\$13,170
2009	\$12,150
2008	\$11,650
2007	\$11,390
2006	\$10,960
2005	\$10,630

The adoption credit is a one-time credit per qualified adopted child.

Example A

A family adopted 2 qualified children in 2010. This family can claim a maximum of \$13,170 per child for a total refund amount of \$26,340.

Example B

A family adopts 2 qualified children, one in 2006 and another in 2008. This family can claim a total refund amount of \$22,610.

Qualifying for the Adoption Credit without Claiming Adoption Related Expenses:

To benefit from the Adoption Credit, the following requirements must be met:

- A family must have adopted a child from the foster care system.
- The adopted child(ren) must have received a monthly post-adoption subsidy from the state after the adoption was finalized.
- A family should have a total modified gross income of under approximately \$200,000 in order to receive an adoption credit. The adoption credit phases out at a specific income level. The exact amount of income varies from year to year.

Process of Claiming the Adoption Credit:

The IRS requires certain documents to review and approve the credit reimbursement. We request that you provide us with the following documents:

- Adoption Order or Final Adoption Decree for each qualifying child;
- A signed post-adoption subsidy agreement issued by the state or other certified document confirming assistance from the state; and
- Copies of all previously filed tax returns, beginning from the year the adoption was finalized. If you have not previously filed taxes, our office will prepare your original tax returns to request the adoption credit for all qualifying adoptions.

We welcome your questions!



¡Entregando a padres adoptivos el dinero que se merecen!

- ¿Finalizó una adopción entre el 2005 y el 2010?
- ¿Su hijo/a fue adoptado/a del sistema foster?
- ¿Gana menos de \$200,000 al año?

Si contestó sí a estas preguntas, puede calificar para recibir un crédito federal reembolsable de hasta \$13,360. El crédito de adopción está disponible a familias adoptivas a pesar de que no tengan ingresos y no paguen impuestos. En otras palabras, usted puede calificar para recibir un reembolso (libre de impuestos) de hasta \$13,360 por cada hijo, dependiendo en el año en que su adopción fue finalizada.

Crédito de adopción para años designados:

2011	\$13,360
2010	\$13,170
2009	\$12,150
2008	\$11,650
2007	\$11,390
2006	\$10,960
2005	\$10,630

***El crédito de adopción es único e irrepetible.
Una familia puede recibir el crédito solamente una vez
por cada hijo adoptado que califique.***

Ejemplo A

Una familia adopta 2 hijos que califican en el 2010. Esta familia puede reclamar un máximo de \$13,360 por cada hijo o en otras palabras un reembolso total de \$26,340.

Ejemplo B

Una familia adopta 2 hijos que califican, el primero en el 2006 y el segundo en el 2008. Esta familia puede reclamar un reembolso total de \$22,610.

Calificando para el crédito de adopción sin tener gastos por su adopción:

Para calificar para el crédito de adopción una familia tiene que cumplir los siguientes requisitos:

- Una familia tiene que haber adoptado un hijo del sistema foster.
- El hijo adoptado tienen que haber recibido subsidios mensuales pos adopción del estado en cual la adopción fue finalizada.
- Una familia debería tener un ingreso total familiar de menos de aproximadamente \$200,000 para recibir el crédito de adopción. El crédito de adopción se aminora y es eliminado después de un nivel *alto* de ingresos. La cantidad exacta del nivel de ingresos varía año tras año.

Proceso para reclamar el crédito de adopción:

El IRS requiere ciertos documentos para considerar y aprobar su reembolso federal. Nosotros requerimos que usted nos provea con los siguientes documentos:

- La orden de adopción para cada hijo que califica;
- Un convenio del subsidio mensual ejecutado por un funcionario del estado o cualquier otro documento autenticado que indica que recibe o ha recibido un subsidio pos adopción; y
- Copias de todas las declaraciones de impuestos federales que se han preparado a partir del año en que su adopción fue finalizada. Si usted no ha preparado declaraciones de impuestos anteriormente nuestra oficina le preparará sus declaraciones originales para reclamar el crédito de adopción.

¡Llámenos para más información!